

## ENTRE EL VENDAVAL CLIMÁTICO Y LA TORMENTA POLÍTICA: ELECCIONES PRESIDENCIALES Y FACCIONALISMO POLÍTICO EN CARTAGENA EN 1836\*

Between whirlwind and the storm climate policy: Presidential  
elections and political factionalism in Cartagena in 1836

Edwin Monsalvo

Universidad de Caldas (Colombia)

Roberto González Arana

Universidad del Norte (Colombia)

### EDWIN MONSALVO

MAGISTER EN HISTORIA, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (COLOMBIA). DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN HISTORIA CONTEMPORÁNEA, UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO. PROFESOR ASISTENTE, DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, UNIVERSIDAD DE CALDAS (COLOMBIA). INVESTIGADOR ASOCIADO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS Y DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA) Y MIEMBRO DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS EN EDUCACIÓN E IDENTIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO (COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD DE CALDAS. [EDWINMONSALVO@GMAIL.COM](mailto:EDWINMONSALVO@GMAIL.COM)

### ROBERTO GONZÁLEZ ARANA

PH.D EN HISTORIA, ACADEMIA DE CIENCIAS DE RUSIA. PROFESOR TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD DEL NORTE (COLOMBIA). DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, UNIVERSIDAD DEL NORTE. MIEMBRO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN MEMORIAS DEL CARIBE DE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE. [ROGONZAL@UNINORTE.EDU.CO](mailto:ROGONZAL@UNINORTE.EDU.CO)

\* Este artículo es resultado de la investigación “De vecinos a ciudadanos: elecciones, movilización y cultura política en la Nueva Granada 1821-1843”, financiada por la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados de la Universidad de Caldas, Código 0175212.

## RESUMEN

Este trabajo se propone describir el proceso electoral de 1836 en Cartagena de Indias (Colombia) que significó la transición de la Presidencia de la República de Francisco de Paula Santander a José Ignacio de Márquez, para mostrar el papel que jugaron el poder provincial en la definición de las mismas. Nuestra hipótesis es que en la provincia de Cartagena, el entramado de los poderes locales tuvo el control de las elecciones parroquiales y ello ayudó a definir el resultado electoral en favor de la facción de los liberales moderados.

**PALABRAS CLAVE:** División política - Colombia, elecciones, poder local.

## ABSTRACT

*This paper aims to describe the electoral process in 1836 in Cartagena which meant the transition of the presidency of Francisco de Paula Santander to Jose Ignacio de Marquez, to show the role played by the provincial power to define them. Our hypothesis is that in the province of Cartagena, the network of local authorities had control of the parish elections and thus helped to define the election results in favor of the moderate faction of the Liberals.*

**KEYWORDS:** *Political division - Colombia, elections, local power.*

FECHA DE RECEPCIÓN: FEBRERO 2 DE 2013  
FECHA DE ACEPTACIÓN: JULIO 17 DE 2013

Durante el amanecer del 28 de agosto de 1836, mientras la mayoría de la población dormía, algunos pescadores y vendedores de la plaza de mercado de la ciudad de Cartagena de Indias presagiaban la llegada de una tormenta de efectos incalculables. No era para menos: la luna estaba cubierta de nubes grises y los vientos comenzaban a manifestar zumbidos que anunciaban la realidad del fenómeno natural, el cual hacía parte de los coletazos de los cíclicos huracanes que cubrían la Cuenca del Caribe durante esa época de cada año.

Esos mismos pescadores y trabajadores corrían a proteger las viandas, verduras y pescados que esperaban ofrecer a aquellos compradores que arriesgaran su integridad física al salir de sus viviendas. Por lo general, el coletazo originaba torrenciales aguaceros con brisas huracanadas que ocasionaban la voladura de tejados. Así como las palmeras eran empujadas por el fuerte viento hasta ras de tierra, la política también estremecía los espíritus. Las elecciones ocupaban páginas completas de la prensa y los pasquines contra los partidarios del candidato presidencial José Ignacio de Márquez pululaban por los cafés de la plaza. Además del fenómeno natural, la política era el principal tema en las conversaciones de las personas reunidas en la plaza del mercado o en las esquinas de las calles angostas de la ciudad. Cada quien tratando de imponer su opinión exclamaba en voz alta frases del siguiente tenor: “¡Santander no ha hecho nada por Cartagena! ¡Márquez es un civil y no podrá gobernar el país!, ¡Obando es un traidor! ¿Quién ganará las elecciones?”<sup>1</sup>.

Al día siguiente, luego de escuchar la noticia de los efectos devastadores del fenómeno natural, muchos cartageneros corrieron a los lugares donde este había causado los mayores desastres. Algunos vecinos intentaron remover los escombros, confundiendo con las ramas de paja, los pedazos de barro, las vasijas, platos, taburetes, ripios de hamacas y alpargatas apiladas unas sobre otras sin distinción. Con la prensa vespertina circuló la noticia de que el tornado había “echado abajo las mejores casas de recreo del Pie de la Popa,

1 M. M. Núñez al presidente F. Santander. Cartagena, 15 de julio de 1836. En: Roberto Cortázar. Correspondencia dirigida al General Santander. Bogotá, Academia Colombiana de Historia. Vol. XXII, n°. orden 3024, p. 54.

incluso la iglesia, algunas de Manga y también quince casas en Turbaco, de las mejores”. El encuentro de los vientos tuvo tanta fuerza que casas de tejas, que en ocasiones anteriores no habían sufrido daño alguno, fueron derribadas como piezas de naipes. Por supuesto que la suerte de las habitaciones pajizas fue peor. El desastre se calculó en doce mil pesos.

Empero, con el habitual sarcasmo con que se celebraba cualquier evento trastornador de la vida cotidiana, los cartageneros bautizaron los fuertes vientos como el “abrazo de Márquez”, ya que según voces en los corrillos, las casas afectadas en el Pie de la Popa y Turbaco eran habitadas por marquistas (Cortázar, 1964, p. 106). Tal vez esto último sólo era una simple coincidencia, lo interesante aquí es el interés que despertaba entre la mayoría de la población las noticias sobre la política nacional, en particular los eventos electorales, y la forma como eran relacionados los sucesos de la rutina y cotidianidad urbana con los acontecimientos políticos. Todo hacía pensar que estos eran una especie de catarsis frente a problemas mayores como los desastres naturales, la escasez de víveres o la difícil situación económica<sup>2</sup>.

¿Por qué Márquez, Obando y Santander ocupaban la atención de la gente? ¿Qué hacía posible que un fenómeno climático se interpretara como una retaliación de la naturaleza contra los simpatizantes del candidato Márquez? ¿Por qué la mayoría de la población le otorgaba tanta importancia a las elecciones? Este trabajo no pretende dar respuesta a todos los interrogantes planteados, se propone sí, explicar este proceso electoral de 1836 que significó la transición del gobierno nacional de Francisco de Paula Santander y la llegada de los liberales moderados encabezados por José Ignacio de Márquez, a través de ello, destacaremos dos procesos: El primero es la división faccional del liberalismo de los 30 que derivó en la

---

2 Aún en la actualidad en el Caribe se suele denominar popularmente a las epidemias que llegan en época de invierno con nombres de personas famosas. En el siglo XIX, estas personas eran los notables locales o nacionales que estaban en campaña y ocupaban las páginas de la prensa. En la actualidad son personajes de la farándula o el deporte.

constitución de dos partidos distintos en los años cuarentas y en el que Márquez constituiría una facción importante en el interior del partido conservador; y segundo, que las elecciones eran controladas a través de los poderes locales y provinciales. El ejemplo de Cartagena permitirá evidenciar que el control que ejercían los notables locales por medio de la Gobernación de la provincia permitió obtener el triunfo electoral, por encima incluso del –aparente- candidato de la Presidencia José María Obando<sup>3</sup>. En definitiva, el estudio del caso de Cartagena puede contribuir a la comprensión del fenómeno de la no existencia de un gobierno elector como fue el caso de Argentina y a explicar la importancia de los poderes locales en la definición de las autoridades nacionales, la permanencia de prácticas políticas tradicionales y la debilidad de las lealtades políticas en el temprano siglo XIX (Botana, 1977).

Las elecciones de la primera mitad del siglo XIX –y especialmente las de 1836 por lo antes señalado– ocupaban la atención de la prensa oficial, y no oficial, de manera recurrente. Al lado de ella proliferaban los pasquines, libelos infamatorios, poemas anónimos y canciones satíricas que no eran más que la transcripción de las conversaciones públicas llevadas a cabo en cafés, esquinas, tabernas, tiendas, pulperías y talleres artesanales localizados en el centro de Cartagena. De esta manera, el impacto de las elecciones no estaba dado por el número de votantes sino por la intensidad de los debates que generaban, provocando discusiones, con más ímpetu aún,

3 Si bien algunos documentos de la época utilizan la palabra partido para referirse a agrupaciones políticas durante la década de los treinta, estas aún no se definen como colectividades homogéneas de carácter nacional, sino que obedecían a lealtades personales hacia caudillos locales o nacionales sin mayores diferencias ideológicas entre uno y otro bando. La configuración de los partidos político liberal y conservador se presentará en la siguiente década amén de la definición ideológica que llevarán a cabo Mariano Ospina Rodríguez, Florentino Gonzáles y Ezequiel Rojas. Ver PUENTES (1961); ROMERO AGUIRRE (1947, p. 558). En este sentido, el concepto facción se acerca más a la realidad política de las alianzas, acuerdos y lealtades personales que se establecen en los inicios de la vida republicana en la Nueva Granada. Para lo de partido político ver: DELGADO,(1993, p. 173). Ver el concepto de fracciones de partidos en: SARTORI (1994).

cuando los comicios definían los poderes locales Consejo y Cámara provincial (Sábato, 2000).

Hilda Sabato (1992) ha mostrado para el caso argentino la poca concurrencia de los votantes a los comicios; de igual forma, David Bushnell (1969) ha evidenciado lo mismo para la Nueva Granada. Sin embargo, ello no elimina el hecho de que toda una reciente historiografía política latinoamericana haya destacado el papel de las elecciones en la configuración de la cultura política. Las nuevas investigaciones han insistido en la importancia de las elecciones para la formación del gobierno representativo<sup>4</sup>, la alternancia en el poder y la participación de amplios sectores sociales en los comicios<sup>5</sup>. Así mismo, el conocimiento de los procesos de democratización en Europa y Norteamérica<sup>6</sup> ha permitido superar la tendencia a resaltar la corrupción y el fraude como rasgos de la experiencia “típicamente americana” y subrayar el papel que el sistema electoral jugó en el desarrollo de la democracia en el siglo XIX hispanoamericano.

El debate electoral de 1836 para elegir diputados a la Cámara provincial, representantes y presidente de la República de la Nueva Granada, generó álgidas discusiones públicas. Dos historiadores han llamado la atención acerca de la importancia de estas elecciones en la configuración de la cultura política decimonónica. En primer lugar, Eduardo Posada Carbó comparó los comicios entre 1835 y

4 En el trabajo se hará referencia al concepto de sistema representativo, por este entendemos un sistema de gobierno en el que los ciudadanos confían a través de las elecciones, a unos representantes el ejercicio del poder y la redacción de las leyes. Este sistema representativo es distinto y opuesto a la democracia tal como era entendida por la sociedad del siglo XIX. También es parecido a lo que hoy denominamos con el término democracia representativa, en oposición a democracia directa. Ver Bernard MANIN (1998).

5 Aunque la bibliografía es abundante, solo mencionaremos algunos trabajos: Eduardo POSADA CARBÓ (1996); VALENZUELA (1985); McEVOY (1997); PELOSO, (1996); MURILO DE CARVALHO (1995); GRAHAM (1990); CARMAGNANI y HERNÁNDEZ-CHÁVEZ (1999); ESCALANTE (1992); HERNÁNDEZ-CHÁVEZ (1993); BOTANA (1977); MALAMUD (1997).

6 Especial contribución han tenido los trabajos de Frank O’GORMAN (1989; 1992, pp. 79-115); GUENIFFEY (1993); ROMANELLI (1998).

1837 en Venezuela y en la Nueva Granada, mostrando la intensidad de los debates políticos, pero sobre todo resaltando el hecho que pese a la intención manifiesta del presidente de turno, Santander en el caso de la Nueva Granada, y José Antonio Páez en Venezuela, de impulsar candidaturas militares para su sucesión, ambos candidatos perdieron en manos de civilistas (Posada Carbó, 1999, pp. 162-180)<sup>7</sup>. El historiador Jorge Conde Calderón estudió los comicios de la década del 20 y 30 en el espacio de las provincias del Caribe, mostrando la intensidad del debate político que se reflejó en la circulación de decenas de hojas sueltas, periódicos y cartas en las que se denunciaron manejos indebidos a los sufragios (Conde, 2004).

A pesar de que la Nueva Granada decimonónica tenía estructurada una organización burocrática del Estado, en la que el Presidente de la República nombraba a los gobernadores de las provincias y este, a su vez, a los jefes políticos de los cantones y a los alcaldes de distrito, el poder que representaba la facción del Presidente de la República no siempre se imponía y, por el contrario, los poderes locales eran quienes tenían el control de las provincias. Tras los procesos electorales de 1836 en la provincia de Cartagena y especialmente en la ciudad capital de esta, los llamados serviles se hicieron a las mayorías en el Concejo, la Cámara Provincial, el Congreso y fueron muy activos en la escogencia del presidente de la Nueva Granada. Por su parte, los denominados liberales, no solo perdieron en la provincia de Cartagena sino en varias ciudades de Colombia, con lo cual hubo un cambio profundo en el equilibrio del poder político entre las dos principales facciones que se disputaban el gobierno de la República.

## CUANDO LOS LIBERALES SE DIVIDEN

A mediados de 1832, cuando Santander fue electo por primera vez presidente provisional de la República, y su fórmula vicepresidencial fue José María Obando, obtuvo la victoria con una amplia ma-

7 El autor explica el proceso a través del cual gobiernos militares perdieron en manos de políticos no militares –civilistas–.

yoría de 49 votos sobre seis de su siguiente competidor Joaquín Mosquera. Ello transcurrió de esa manera ya que el país salía de una difícil situación política y en él confluyeron los votos de las dos tendencias liberales: los moderados que lo apoyaron con la confianza de que su permanencia en Europa le habría sido provechosa en lo referente a sus dotes de político y estadista, y los exaltados porque, siendo el más conspicuo de los enemigos de la dictadura, habría de perseguir a los bolivarianos (Bushnell, 1985).

Santander asumió la presidencia provisional ante el Consejo de Estado, presidido por Vicente Azuero. En su discurso, Azuero aconsejó clemencia hacia los vencidos y concordia para todos, pues ya habían terminado las dificultades internas y externas. Santander pidió a todos agruparse en torno a su gobierno, y prometió trabajar para que cesaran los odios entre los partidos, pues “ya había olvidado los agravios cometidos contra él”<sup>8</sup>. Pero la división de los grupos se hizo patente en la elección de vicepresidente dos años después. Luego de 15 escrutinios, fue elegido José I. Márquez por 42 votos contra 20 de Obando, que detentaba el cargo hasta ese momento (Arboleda, 1933, pp. 167-168). Sin embargo, Márquez mantuvo el mismo gabinete de Obando, al que le ofreció la Secretaría de Guerra.

Las conmociones internas continuaron en distintas partes del territorio nacional. Una revuelta en Ciénaga pretendió proclamar el antiguo departamento del Magdalena como estado federal. La idea federalista tenía también fuerza en Cartagena, promovida por la sociedad “Veteranos de la libertad”. En Panamá el partido separatista volvía a manifestarse con fuerza. Ante esta situación y los rumores de que se reinscribiría al general Sardá en la lista militar, Santander debió asumir una postura más radical de la que lo había llevado a la silla presidencial y empezó a gobernar con los liberales exaltados como Vicente Azuero y Francisco Soto<sup>9</sup>. En las elecciones del 8 de marzo de 1833, Santander volvió a ser postulado para la presidencia y obtuvo una considerable mayoría: 1012 votos de un total de 1263.

8 Cfr. RESTREPO (1954, T. II, pp. 254-255). Sobre las represalias del gobierno de Santander ver MONSALVO y CONDE (2011a, pp. 73-92).

9 Cfr. RESTREPO (1954, T II., p. 256); GONZÁLEZ GONZÁLEZ (1997, pp. 107 y 273).



Aventajando a Joaquín Mosquera que obtuvo 121 y José Ignacio de Márquez con 35. Empezó así a forjarse la distancia política entre Santander y Márquez, quien pasó a ser uno de los más férreos opositores a su gobierno (Restrepo, 1952, pp.274-276).

Según José Manuel Restrepo, Santander tenía fama de no soportar “ni la más mínima contradicción ni oposición, ni siquiera en el Consejo de Gobierno” (Restrepo, 1952). Pero era claro que el punto que más atacaban los ministeriales y liberales moderados eran los sentimientos religiosos; se señalaba que el gobierno de Santander y los liberales que lo componían atacaban “la religión de sus padres, y querían primero entibiar y después arrancar del corazón de los granadinos las puras y antiguas creencias del catolicismo, enseñándoles tan inmorales como perniciosas doctrinas” (Restrepo, 1952, p. 39), refiriéndose a las enseñanzas de Jeremy Bentham y Destut de Tracy.

El debate sobre Bentham adquirió fuerza durante el período pre-electoral en todo el país. El diario *La Estrella Nacional*, opositor a Santander, publicó artículos contra el pensador inglés, mientras *La Gaceta de la Nueva Granada*, vocero del gobierno, elogiaba a Bentham. Al apoyar la candidatura de Obando, y en defensa del régimen santanderista, el *Constitucional de Cundinamarca* advirtió que entre sus opositores la religión era el “arma favorita para seducir a la gente piadosa, al tiempo que prevenía contra el fanatismo y su monstruosa cabeza que predicaba la intolerancia. Algunos amigos del gobierno tampoco aprobaban a Bentham” (Posada Carbó, citado en Sábato, 1999, p.168).<sup>10</sup>

Santander y sus secretarios eran los más empeñados en que las obras de Bentham sirviesen de textos para la enseñanza de la juventud por lo que hicieron de este un debate político, tratando de “fanáticos y retrógrados a los que se oponían a sus opiniones” (Restrepo, 1952, pp. 89 y 414). A finales de 1835, ya habían empezado a barajarse candidaturas presidenciales para suceder a Santander. En Panamá José de Obaldía y Mariano Arosemena publicaron en el periódico *Amigos del País* (1835, 25 de octubre) un artículo donde

<sup>10</sup> Ver también URIBE URÁN (2008, pp. 246-257).

ponían a la consideración de sus compatriotas las candidaturas de Obando, Soto y Azuero. La del primero fue acogida por el *Constitucional de Cundinamarca* (1836, 20 de marzo), manifestando que a pesar de tratarse de un militar, había dado pruebas de firmeza y energía capaz de imponerla a los maquinadores más atrevido. Más tarde el nombre del candidato “oficialista” fue proclamado en Cartagena, Santa Marta y Chocó.

José María Obando comentó posteriormente que se enteró de su proclamación para reemplazar a Santander a principios de 1836 porque

[...] vinieron a mis manos algunos periódicos nacionales en que se me indicaba como candidato. [...] con este convencimiento imité la práctica saludable establecida por los candidatos en los Estados Unidos, de presentar a la nación el programa de los principios que guiarían mi política, en el caso no esperado en que se me antepusiese a tantos ciudadanos de superior merecimiento: práctica provechosa que por una parte destierra la simulación y la hipocresía, y por otra ofrece anticipadas garantías a los gobernados para que no se engañen dando sus votos a un hombre que tal vez piensa de muy contrario modo en las cuestiones que más interés pueden inspirarles (Obando, 1972. p.481).

El programa fue lanzado en Popayán el 14 de abril donde contaba con un amplio respaldo popular por sus antecedentes militares<sup>11</sup>. En este manifiesto Obando ofreció gobernar con estos principios: respetar y obedecer la constitución y las leyes; sostener la separación de Colombia o la independencia de la Nueva Granada; proteger las vías de comunicación interna y externa; promover y adelantar la ejecución de ellas; emplear su influjo para que el ejército fuese siempre obediente y nunca deliberante y profesar como magistrado los principios liberales.

Fue la primera vez que un candidato oficializaba su programa de gobierno en Colombia. Aunque al parecer esto no fue tan bien recibido porque empezaron a hurgarse en su pasado aquellos hechos

11 Obando era heredero de una tradición política en Timbío que le otorgaba un importante respaldo. Sin embargo, en Popayán las dos principales familias, los Mosquera y los Arboleda, se oponían a su candidatura.

“vergonzosos”, como su realismo o su participación en el asesinato de Sucre (Zuluaga, 1985).

Otros consideraron que la actitud de Obando era contraria a los intereses del país ya que

[...] luego que Obando supo que tenía Mecenas tan elevado [Santander], publicó en Popayán un papel en que se presentaba como candidato para la presidencia de la Nueva Granada. [...] Esta publicación disgustó generalmente porque en la Nueva Granada no había la costumbre de dar semejantes pasos para las elecciones. Creíase también que Obando no era persona bastante caracterizada para iniciar o fundar esta práctica que ninguno ha imitado después. (Restrepo, 1952, pp. 90 y 414)

Unos días después en Cartagena se lanzó la campaña de Obando, acompañado de cientos de artesanos que publicaron varias hojas volantes, reproducidas en la prensa bogotana, en la que anunciaban su voto por el general “porque siempre estaban en pugna con el partido aristócrata”, representado por Márquez, Juan de Francisco Martín, Canabal y otros (Posada Carbo, 1999, p. 165)

Obando contó con el apoyo del presidente y de Joaquín Mosquera, miembro de una poderosa familia payanesa que apoyaba a José Ignacio de Márquez (Obando, 1972, p. 481). Él mismo se consideraba que representaba la continuidad del gobierno de Santander. En su primer discurso como candidato señaló que “no perdería de vista la enérgica y sabia administración del general Santander, y que me reputaría feliz si alcanzase a imitar este modelo”. Cuestión que fue aprovechada por Márquez y los ministeriales para atacarlo más fuertemente, tanto a él como a Santander en lo que consideraban como una grave intromisión del primer mandatario de la república en las elecciones (Obando, 1972, pp. 235 y 481).

Por su parte, la candidatura de Márquez enfrentó una fuerte oposición política proveniente de su enemigo personal José María Obando. El desacuerdo político fue forjando lealtades personales e ideológicas alrededor de ellos, y que sus seguidores asumieron en sus vidas diarias, como lo refleja la anécdota construida a partir del fenómeno natural que hemos descrito arriba. Márquez logró atraer

a su campaña a varios ministeriales o godos, algunos de ellos militares como Joaquín Posada, pero en su mayoría civiles, por eso eran llamados *casacas negras*. Estos tenían como bandera la conservación de la libertad y del orden constitucional. Igualmente, buscaron generar una corriente de “opinión de la mayoría de los granadinos suficientemente pronunciada” a favor de Márquez, a quien presentaban como el *candidato del pueblo*, y contra Santander, quien, según ellos, quería obligar que los destinos de “esta nación libre” fuese regida por el general Obando, “el candidato de su pescuezo”.<sup>12</sup>

Los candidatos que al final se presentaron a la contienda electoral fueron el exconsejero de Estado Vicente Azuero y el exvicepresidente José M. Obando, apoyado por el Presidente Santander, ambos de la facción llamada liberales exaltados, y los moderados presentaron a Caycedo y al vicepresidente José I. Márquez. Según Ignacio Gutiérrez Ponce, esta elección dio el golpe de gracia “a la unión fáctica que desde 1831 mantenían los liberales moderados y los intransigentes” (Gutiérrez Ponce, 1900, p.252). La división se agravó a raíz de la discusión del arreglo con Venezuela sobre el reparto de la deuda externa, que encontraba gran oposición en el Congreso (González Fernán, 1997, p. 273). Los tres aspirantes eran liberales, pero pertenecían a tres facciones distintas que desde finales de la década anterior mantenían un delicado pero efectivo acuerdo de unidad.

José María Obando pertenecía al ala radical o exaltada que también denominaban jacobinos, no solo por su carrera militar sino por su relación con el asesinato de Sucre y la persecución que llevó a cabo contra varios bolivarianos o ministeriales entre 1832 y 1834 (Monsalvo & Conde, 2011a). Márquez era de la facción moderada o aristocrática, un tanto conservadora al interior del liberalismo, al punto que recibió el apoyo de muchos ministeriales y al final de su mandato terminó perteneciendo a dicha facción. Esta tendencia de los moderados constituía un grupo de centro en el que se encontraban políticos como Rufino Cuervo, Lino de Pombo, y militares como el general Joaquín Posada Gutiérrez. Y por último Vicente

12 “Un libre”, *Alcance al Constitucional de Cartagena*, n° 32, 1836, Impreso por J. M. Angulo.

Azuero, que representaban un punto medio entre los dos anteriores candidatos y que por lo mismo no pudo captar el apoyo suficiente, ni de las huestes gobiernistas –santanderistas– ni de la oposición.

Las elecciones presidenciales de 1836 fueron las primeras en que se presentaron verdaderos candidatos, en el sentido que estos mostraron un plan de gobierno. Es decir, por primera vez en la historia democrática de la Nueva Granada se hicieron evidentes las intenciones de los proclamados a la primera magistratura para obtener un triunfo en las urnas. Anteriormente, para los destinos de elección, era el pueblo [los electores] el que proclamaba el nombre de los candidatos y no estos, porque quien hiciera latente su intención era considerado como un avaro dentro de los marcos de la cultura política de la época.<sup>13</sup>

Según José Manuel Retrepo, la generalidad de los granadinos se interesaba más en las elecciones que en la situación externa, ni siquiera en la invasión de Estados Unidos a México y la posibilidad de invadir a Panamá. Las primarias se habían hecho el 1º de julio, las secundarias o de cantón el 1º de agosto y las cámaras de provincia perfeccionaron las de senadores y representantes el 15 de septiembre. Tocaba al Congreso verificar el escrutinio de las del presidente de la República y perfeccionarlas en caso de que no hubiera sido electo por las Asambleas de cantón. El resultado final de estas elecciones no se conoció con exactitud hasta el mes de noviembre de 1836, a causa de la distancia a que algunas provincias se hallaban de la capital.

Al final, los votos de las asambleas cantonales no dieron a ningún candidato la mayoría absoluta; Márquez obtuvo 622 votos; Obando, 555; Azuero, 164, y Caycedo, 156, dividiéndose el resto de los votos entre los candidatos menores, como Rafael Mosquera (36 votos), José Hilario López (32 votos), Joaquín Mosquera (25 votos),

13 Acerca de las candidaturas en las elecciones ver. MANIN, (1998, p. 300). Las elecciones eran en tres niveles; en primer lugar, las autoridades locales realizaban una lista de *sufragantes parroquiales* quienes cumplían con los requisitos de vecindad, estos elegían a los *electores*, quienes además de la vecindad debían saber leer y escribir y tener una renta fija, y quienes eran encargados de elegir a los diputados, estos a su vez perfeccionaban las elecciones de representantes y congresistas.

Diego Gómez (8 votos) y Soto (5 votos). Márquez triunfó con amplio margen en Tunja, su ciudad natal, Antioquia, Cartagena, Santa Marta y Riohacha y las provincias de Buenaventura y Cauca. Obando se impuso ampliamente en Popayán y Pasto; en Bogotá ganó por un pequeño margen; también triunfó en Casanare, Chocó, Mariquita, Mompós, Pamplona, Panamá y Veraguas. Azuero ganó en su tierra natal, en las provincias de Socorro y Vélez, lo mismo que en Neiva (Bushnell, 1970, pp. 230-238; González González, 1997, pp. 111-273). En definitiva, estas elecciones lograron atraer la atención de la mayoría de la población. No solo porque se trataba del reemplazo de Santander, sino por la posible caída del régimen liberal que configuró la división en esta facción que llevaría a la configuración del partido conservador y a la guerra de 1839. Este debate se reflejó en la prensa y los pasquines en Cartagena en sendas discusiones en torno a la injerencia del poder ejecutivo en las elecciones de 1836.

#### LA PRENSA: ENTRE LA AGITACIÓN POLÍTICA Y EL DEBATE ELECTORAL

En Cartagena, la agitación política se vivía a través de la prensa. La imprenta jugó una función en el debate electoral muy significativa, sobre todo si se tiene en cuenta que aún no era costumbre que los candidatos hiciesen campañas abiertas para persuadir al electorado con discursos. Los simpatizantes de Márquez acusaron a Santander de enviar a las provincias agentes del gobierno con propósitos electoreros. Pero según señala Eduardo Posada, “no existen evidencias de que los candidatos en persona hubiesen emprendido recorridos electorales en plazas públicas en la Nueva Granada en 1836” (Posada Carbo, citado por Sábato, 1999)<sup>14</sup>.

El tema que más llamó la atención fue la aparente intención de Santander de apoyar a uno de los candidatos. El general Santan-

<sup>14</sup> No obstante, sí existen evidencias de que en épocas electorales Santander se vestía de ruana y brindaba en las tabernas populares. De la misma forma en un pasquín que circuló en Cartagena se señalaba que Miguel A Bustos, Manuel Marcelino Núñez, Manuel Gregorio González y Vicente Díaz estaban realizando paseos por la provincia para aunar votos. “Diálogo entre un joven liberal y un anciano servil”. Cartagena, junio 19 de 1836, Impreso por J. M. Angulo, BNC, Fondo Pineda 803(243).

der, desde varios años antes, se había separado del grupo moderado o aristocrático y se había considerado más cercano a los exaltados o jacobinos. Su aversión a Márquez lo llevó a defender con insistencia su opinión adversa a la inconstitucionalidad de la elección del vicepresidente. En su mensaje de despedida al dejar la presidencia de la República dijo, en apoyo a su tesis, que “[...] yo no he favorecido la candidatura del señor Márquez, entre otras razones porque no veía en la constitución sino tres casos exclusivos de vacar la vicepresidencia, a saber; por muerte, destitución o renuncia del vicepresidente, y para mí un hecho jamás puede ser modo de aclarar, interpretar o adicionar la ley de las leyes, la Constitución” (Restrepo Canal, 1975, p. 23).

En el periódico *La Friolera* (1836), supuestamente editado por Juan Madiedo, y que surgió en Cartagena para defender la candidatura de José Ignacio del Márquez —el candidato que enarbó la bandera del civilismo—, se señalaron las razones por las cuales Santander no debía recomendar como futuro presidente de la Nueva Granada a Obando, ya que en ningún lugar decía que el requisito para este cargo era el valor y, además, porque no era potestad del presidente nombrar su sucesor. En su primer número, acusó al presidente Santander por recomendar e intentar imponer su sucesor, ya que esto le quitaba el poder que tenía el pueblo de escoger a su mandatario y “menos aceptan lo que ven como una imposición del presidente cuando esta cae en manos del general Obando en quien no ven ninguna virtud que pueda servir para llegar a la presidencia” (*La Friolera*, 1836, 30 de septiembre, p. 3).

Para el periódico *La Friolera*, el presidente había intervenido en las elecciones y

[...] valiéndose de la autoridad que este había depositado en sus manos para ejecutar las leyes, proteger a los granadinos en sus derechos y sostener la moral pública. Vosotros habeis visto en toda la vasta extensión de la Nueva Granada las coacciones y las violencias que se han hecho en las últimas elecciones, habeis también oído las acusaciones de la imprenta contra los agentes de semejante maldad, y los clamores del patriotismo más puro, que piden un escarmiento a vuestra justificación (1836, 30 de septiembre).

Denunciaban la fabricación de elecciones en algunos cantones, la intervención del ejército, alejando a los ciudadanos; y por último, casi todos los funcionarios y magistrados del orden ejecutivo

[...] han cooperado activamente a corromper las bases fundamentales de nuestro código de libertades patrias. El presidente de la República ha declarado a la faz del mundo, que desea elegir su sucesor, y esta opinión que al principio nos pareció un consejo imprudente, luego que ha salido del primer magistrado, que tiene en sus manos recursos poderosos para seducir, se convirtió en una determinación desorganizadora; cuyos resultados honestos y trascendentales a vosotros toca remediarlos (*La Friolera*, 1836, 9 de febrero, pp. 1-2)<sup>15</sup>.

Las razones de la posición de *La Friolera* eran compartidas por *El Noticioso Libre Político y Literario* que circuló el mismo año en Cartagena mostrando la presión que ejerció el gobierno de Santander sobre los empleados públicos. Por esto instó a los representantes en el Congreso a que estuvieran atentos a las actuaciones del presidente, especialmente en lo atinente a las elecciones, ya que era sabido por ellos que, por ejemplo, la administración había entregado el arrendamiento de la renta de tabacos a una compañía con el propósito según el periódico que “teniendo esta que colocar en las provincias algunos empleados, se apoderaría de las elecciones o ejercería en ellas un influjo que podría ser perjudicial para la República” (*El Noticioso Libre*, 1836, 10 de noviembre, p. 3).

*El Constitucional*, periódico oficial de la gobernación, sirvió de plataforma para la difusión de las propuestas políticas de los candidatos a la presidencia, especialmente de Obando. Este era dirigido por Pablo de Alcázar, quien tuvo que renunciar a la dirección del periódico porque después de publicar el manifiesto de Obando fue perseguido por los doctores J. M. Canabal, José María Vezga y Mangones.

15 Aunque se acusó a Juan Madiedo de su publicación y se le intentó seguir un proceso judicial por conspiración, este manifestó que no tenía nada que ver con la publicación, que se encontraba viviendo en el exterior y que su hermano Nicolás era amigo de Santander por lo que él no haría lo contrario. Finalmente, la causa fue desecha. (*La Friolera*, 1836, 24 de diciembre, p. 3).



Así mismo, el diputado cartagenero Pedro Laza, quien había apoyado a Santander desde el principio de su administración, cambió de bando y publicó *El Toro*, un periódico satírico de corta circulación en los que también publicaba Canabal (Cortázar, 1964, T. I, n.º. 40, p. 98) y que, junto a *La Friolera*, sirvieron para desprestigiar a Obando y exaltar la figura de Márquez (Cortázar, 1964, T. I, n.º. 47, p. 111). La actitud de Laza no era particular, sino que se mostraba como parte de la cultura política de los ciudadanos cartageneros y neogranadinos. Estos se vinculaban a un movimiento político que llamaban *partido* y era liderado por un jefe, pero su filiación no dependía de que sus ideas compaginarán con las de este, sino de la capacidad del jefe para crear, mantener y proporcionar puestos burocráticos.

En la medida que esta capacidad disminuía así lo hacía el apoyo político. Como lo reflejó acertadamente Antonio del Real

[...] aquí no hay, ni habrá nunca motivo de recelar un movimiento por parte de los liberales, pues este partido lo contemplo aniquilado del todo; los serviles manifiestan en todo un arrojo extraordinario, están apoyados y unidos entre sí; de los nuestros unos se cambian a la menor mala noticia; otros cuando lo ven perdido, se retraen y se vuelven ciudadanos pacíficos, y en fin, la mayor parte es del partido que gana. Quedamos en medio tres o cuatro, que por haber leído historia romana creemos a la firmeza una virtud” (Cortázar, 1964, Vol 1, n.º. 1730, p. 258). Las cursivas son nuestras.

Laza manifestó que Santander había abusado del poder a través de un decreto con el cual ejerció coacción sobre los empleados públicos y sobre los editores de prensa, sancionando a unos y encarcelando a otros. Señaló el diputado cartagenero que el delito cometido durante las elecciones no fue hecho a las sombras sino que fue “público y notorio” (Cortázar, 1964, Vol 1 n.º. 47, p. 111)

[...] vosotros habeis observado los desordenes que ha motivado la causa eficiente que ha difundido su aliento corruptor para neutralizar la soberanía del pueblo y sustituirle la voluntad de un hombre. Las votaciones de muchos cantones han sido infructuosas: en otros la fuerza armada se apoderó de las elecciones, alejando a los ciudadanos;

y por último, casi todos los funcionarios y magistrados del orden ejecutivo han cooperado activamente a corromper las bases fundamentales de nuestro código de libertades patrias; y cuando algunas autoridades llenas de pundonor y de virtudes cívicas han preferido en estas circunstancias el honor a la degradación y vilipendio, han tenido que tolerar la furia y la insania de una facción que solo tiene en sus labios la libertad, y el corazón lleno de todos los vicios de los esclavos (*La Friolera*, 1836, 9 de febrero, pp. 1-2).

Para Laza la decisión del sucesor del presidente no podía salir del mismo. Por eso se quejaba de la intervención del primer magistrado en los debates electorales del año anterior, en los que al parecer este había puesto todos los cargos públicos en comisión y con el poder de nombrar y destituir a su arbitrio y sin consideración de apelación, lo cual pudo haber servido para coaccionar a algunos empleados que, viéndose amenazados de la pérdida de su empleo, dieron su voto por el candidato de las preferencias del presidente de la República (*El Imperio de los Principios*, 1836; *El Noticioso Libre*, 1836, 10 de noviembre, p. 3).<sup>16</sup>

Sin embargo, sería difícil reconocer la importancia de esta estrategia en la consecución de votos por cuanto la mayoría de empleos estaban en manos de las autoridades locales que aunque nombradas por el presidente no siempre establecían lealtades con este. Por ejemplo, el gobernador Vicente Ucrós protegía a José Antonio Cuentas a quien buscó ubicarlo en un importante puesto como recolector de diezmos de Sabanalarga, cargo que había quedado vacante luego de que fuese destituido el anterior por robo de dinero; pero, ante las presiones de los liberales de esta población, Santander lo destituyó porque supuestamente no se presentó terna para su elección y nombró a Miguel María Zapata, quien había estado involucrado en un suceso conspirativo en 1831 con el cura de la

<sup>16</sup> En este se muestra una de las primeras y más claras expresiones de los manejos de cuotas burocráticas en los procesos electorales. También se denuncian los detalles de las negociaciones entre la administración y una compañía que pretendía obtener el arrendamiento de la renta del tabaco.

misma población José Antonio Navarro y José María Roca<sup>17</sup>. Ante esta situación Ucrós reubicó a Cuentas como estanquero de tabaco de Sabanalarga<sup>18</sup>.

Evidentemente, esta circunstancia pudo contribuir al resultado electoral que favoreció a José Ignacio de Márquez en provincias, que como Cartagena tenían un alto número de militares. De tal manera que, a pesar del apoyo de Santander a la candidatura de Obando, este no pudo obtener el triunfo electoral. Según Gustavo Arboleda, la prueba de la neutralidad de Santander fue que Obando perdió en cantones donde había una fuerte presencia de militares, que según la lógica debían votar por este y en cambio triunfó en otros donde no había tropas (González, 1997, p.273). Para José Manuel Restrepo en cambio

[...] por muchos esfuerzos que practicaran el general Santander y sus amigos para que resultara electo el general José María Obando, no pudieron conseguirlo, y el partido llamado liberal se vio en minoría, tanto en estas como en otras elecciones. Prueba evidente de que la nación rechazaba sus principios, aun cuando entonces no fueran exagerados. (Restrepo, 1952, pp. 96 y 414)

La diferencia entre un bando y otro en Cartagena, al parecer, estaba dada por la confianza en el triunfo electoral. Sin embargo, hubo circunstancias que contribuyeron a la toma de distancia frente a Santander, como fue el fusilamiento del joven Anguiano por parte de ese gobierno. Este evento fue caricaturizado por el cartagenero José María Madiedo<sup>19</sup> y generó cierta enemistad entre el presidente y algunos círculos de notables cartageneros; de hecho, se rumoreaba por las calles de la plaza que se le haría un homenaje a Sardá (Cortázar, 1967, T. IX, n.º. 3000, p. 61). Pero además, la debilidad manifiesta del presidente al no entregar la gobernación a un notable liberal, decepcionó a muchos que esperaban tener el manejo de las

17 Cfr. Soledad a 7 de octubre de 1831 Antonio Pantoja, al señor gobernador de la provincia. Manuscritos BLAA. Miscelánea 562 (1258).

18 Cfr. Fondo Gobernaciones. Cartagena. Rollo 122, Folios 544-558.

19 Para una interpretación de esta caricatura ver CONDE (2009, pp. 302-303).

cuotas burocráticas provinciales. De allí que algunos liberales consideraran que Santander los había traicionado al no proporcionarles la gobernación, y en cambio los serviles habían puesto toda su maquinaria en función de hacer elegir a Márquez. Pablo de Alcázar señalaba que Eusebio María Canabal y el gobernador Vicente Ucrós habían movido todos los hilos para llevar al poder a los serviles y al presidente Márquez (Cortázar, 1964, T. I, n.º. 41, p. 101)<sup>20</sup>. En otro pasquín se advertía que los serviles

Se han alabado desgraciadamente en esta provincia, ellos se han procurado de cualquier modo algunos destinos públicos para ugurar y prevalecerse de su puesto con el único objeto de ver si pueden extrañar la opinión pública [...] Se acercan las elecciones, y ya esos enemigos acérrimos de las instituciones están poniendo en movimiento la máquina de crímenes que han formado en el calor de su furibunda ambición, mas por fortuna todos los conocen, todos saben que sus deseos no son otros que volcar el gobierno de un modo legal para despotizar y deprimir al firme republicano, que no se someta a sus miras proditorias, y aun al ciudadano pacífico<sup>21</sup>.

En realidad el destino de las elecciones presidenciales se había definido desde junio cuando se desarrollaron las primarias. En el desarrollo de estos comicios se presentaron conflictos entre las facciones, sobre todo por las elecciones en las parroquias de Santo Toribio, Trinidad y Turbaco (Archivo General de la Nación, Censo General, 1834. fol. 33)<sup>22</sup>, que al final significaron la derrota de los liberales. En estas, al parecer, hubo parcialidad de la junta parroquial al rechazar los sufragios de muchos vecinos y aceptar los de otros que aparentemente no poseían las cualidades requeridas por la ley. Las denuncias apuntaban al gobernador de la provincia de Car-

20 Así lo reconoció el mismo Pablo de Alcázar "Usted no puede figurarse lo que ha trabajado este hombre y los demás de su partido en estas elecciones; yo en parte lo celebro, para que nuestros amigos no sean tan confiados y abran el ojo".

21 Unos libres. Hablemos claro. Cartagena 7 de marzo de 1836. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda 470.

22 En el censo de 1834 estas parroquias, junto a la Catedral, sumaban 11.929 habitantes, y Turbaco, 2288. Los demás distritos parroquiales juntos no sumaban la población de estas parroquias. El total de la población era 22.171 habitantes.

tagena, Vicente Ucrós, cuya filiación política era cercana a los liberales moderados, pero en la plaza de Cartagena le llamaban “servil” al igual que a Mariano Montilla, Juan de Francisco Martín, Eusebio Canabal y otros notables, críticos del gobierno de Santander, de la candidatura de Obando y abanderados de la campaña de Márquez en Cartagena. Al parecer, hubo una supuesta coacción hacia las Juntas Parroquiales señaladas por parte del primer mandatario de la provincia, quien haciendo uso de la ley electoral que señalaba que cuando la Junta Parroquial “observara alguna coacción o violencia, ya fuera directa o indirecta podía declarar nulas” las elecciones; así mismo la junta de los alcaldes y conjuces podía suspender las elecciones momentáneamente, para trasladarlas a otro lugar, o para exigir de la autoridad competente se remueva cualquier obstáculo<sup>23</sup>. De tal manera, que al recibir la queja de la Junta parroquial de Santo Toribio por coacción, el gobernador decidió garantizar las elecciones con su presencia y la de algunos policías en la mesa.

Sin embargo, miembros de la Junta Escrutadora –los mismos que al decir del gobernador estaban coaccionando la junta parroquial antes de su llegada– argumentaron que el gobernador impedía que algunos sufragantes que se encontraban inscritos en el padrón electoral votaran y permitiendo que otros que no lo estaban, sufragaran.

Ante esta situación, la junta escrutadora –conformada por Vicente García Real (sobrino de José María del Real), Francisco Luis Fernández (cuñado de Manuel Marcelino Núñez), el doctor Antonio Narváz (Cortázar, 1964, T. V, n.º. 1725, p. 250); Jorge López, jefe político del cantón, y el alcalde del distrito Luis de Porras, excepto este último todos los demás eran de filiación liberal–, cuyas funciones eran la de hacer la lista de sufragantes y vigilar el normal desarrollo de los comicios, intervino recibiendo declaraciones de cerca de treinta testigos, quienes manifestaron que los miembros de la junta parroquial de Santo Toribio eran enemigos del gobierno “porque de

23 *Codificación Nacional, de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, becha conforme a la ley 13 de 1912*. 1827-1828, Tomo III, n.º. orden 402, Bogotá, Imprenta Nacional, 1926, p. 308.

la multitud de testigos solo podía resultar una opinión popular, o más bien una prueba del descrédito de aquellos ciudadanos”. También manifestaron los testigos que la junta parroquial

[...] rechazaba y admitía votos a su antojo, y esta conducta que después han querido desfigurar como se desfigura todo, con declaraciones de testigos no solo era pública y notoria sino muy creíble en hombres que todos pertenecían a un partido, eran de los más exaltados, y ya habían dado a la junta escrutadora motivo justo de sospechar de su imparcialidad [...]. Esta junta parroquial Honorables Representantes se había notado que dejó de poner una multitud de sufragantes en la lista pública; vinieron de aquí muchísimas reclamaciones a la Junta escrutadora para ser inscritos en el registro, y la parroquial no solo se tardó sino no evacuó en su mayor parte los informes que se le pidieron como podeis verlo en la certificación de fojas 98. ¿Y después de todos estos no habría coacción? [...] ¿Por qué el Alcalde presidente de la junta parroquial no ocurrió a su propia autoridad para remover la coacción? ¿Cómo no encontró el gobernador los obstáculos que embarazaban a dicha junta el libre uso de sus atribuciones?<sup>24</sup>

Decidieron anular las elecciones de Santo Toribio por considerar que las faltas cometidas infringían la ley electoral. Sin embargo, el gobernador, al enterarse de dicha nulidad, pidió a la Junta escrutadora los documentos originales de todas sus actuaciones, a lo cual se negaron y enviaron copias, decisión que fue rechazada por el gobernador quién después de un par de días ordenó la captura de los miembros de esa corporación excepto “al alcalde del distrito, Porras, que obraba de acuerdo con ellos”, es decir que era cercano al gobernador (Cortázar, 1964, T. VII, n.º. 2256, p. 367). Según Juan José Nieto, este funcionario era un servil que en todos los actos de la junta salvaba su voto y protestaba para defender los intereses de la oposición (Cortázar, 1964, T. VII, n.º. 2995, p. 52).

<sup>24</sup> “Representación que hacen a la honorable cámara de Representantes los miembros de la Junta Escrutadora del Cantón de Cartagena sobre los atentados que contra ellos cometió el gobernador de la provincia”. BNC. Fondo Quijano 313 (11). Cartagena, marzo 2 de 1837.

En una de sus cartas, Antonio del Real escribió al presidente y le advirtió la importancia de este conflicto ya que se trataba ni más ni menos que de la definición del poder local y provincial. El ambiente de agitación en el que se llevaron a cabo las asambleas electorales fue muy intenso. Mientras la junta escrutadora estaba en prisión, la multitud se agolpaba en las afueras de la cárcel esperando su salida, decenas de hojas sueltas y páginas de periódicos circularon por las calles generando no pocas discusiones que parecían llevar las cosas a un conflicto de mayor envergadura; en una de ellas, los defensores de la decisión del gobernador argumentaban que este, como la máxima autoridad de la provincia, tenía todo el derecho de pedir cualquier tipo de documentación, más aún cuando se estaba afectando los sufragios de todo un distrito lo que podía significar que estos quedaran sin representación<sup>25</sup>. En un papel anónimo que se intitula “¿Qué es la junta escrutadora?” se justificó la autonomía que debían tener tales corporaciones, mostrando que estas no eran parte del ejecutivo sino del “*sistema general electoral de la República*” y, por lo tanto, era ilegal el procedimiento del gobernador.<sup>26</sup> Sin embargo, el mandatario siguió adelante y nombró otra junta que avaló los resultados de la anterior y destituyó al jefe político. El problema radicaba en la demora de las investigaciones, ya que mientras unos intentaban organizar una defensa, los otros validaron las elecciones de Santo Toribio con lo que los serviles obtuvieron cuatro electores más, llegando a diez el número de ellos; anularon las de la Trinidad, quitando cuatro a los liberales e hicieron otros juegos políticos; por ejemplo, señaló Antonio del Real, que examinaron que la junta escrutadora antigua había dejado sin firmar algunos acuerdos, el de Turbaco, en el que “habíamos salido uno por uno”, la junta nueva declaró que debía procederse a nuevo escrutinio; “lo hizo infrin-

25 “A carga de aguardiente descarga de razones. Cartagena 11 de julio de 1836”. Tipografía de los herederos de Juan A. Calvo. BNC. Fondo Pineda 803(251); esta fue respondido en “Primera carga, Cartagena, 1836, Imp. Por E. Hernández”, BNC. Fondo Pineda 256(34); “Cuarta carga, Cartagena, 1836, Imp. Por E. Hernández”, BNC. Fondo Pineda 256(35).

26 “Que es la junta escrutadora? Cartagena julio 19 de 1836”, impreso por E. Hernández. BNC. Fondo Pineda 803(258).

giendo los acuerdos de la anterior y poniendo bajo un mismo nombre los que estaban escritos de un modo diverso, y sacó entonces ambos de ellos que les permitió obtener la mayoría en las asambleas electorales de once contra nueve” (Cortázar, 1964, T. V, n°. 1726, p. 252). Perdidas estas, las esperanzas de los liberales se centraron en la composición del Concejo Municipal y la cámara provincial, el primero por su influencia en el nombramiento de los jueces y el segundo por la proposición del nombre para gobernador de la provincia. Antonio del Real reconoció que en ese momento “más que nada nos interesa la administración local, pues respecto del presidente, senadores y representantes, apenas nos ganan dos votos, y como estas elecciones no se perfeccionan aquí, y los sufragios de este cantón se reúnen con muchos otros, son poca cosa dos votos”. Pero la Cámara de Provincia que debía formar la sexta de gobernador, y el concejo que debía nombrar jueces de primera vista, son “utilísimos, en especial desde que se ha visto cuánto se pueda abusar de estos destinos”. En agosto del 36 las cosas ya estaban dadas, los liberales habían perdido “hasta el último suplente de concejo municipal” (Cortázar, 1964, T. V, n°. 1729, p. 257).

Finalmente, los serviles obtuvieron como senador al Dr. Gori y de representante, la Cámara provincial –de mayoría servil y cercana a Juan de Francisco Martín– perfeccionó las elecciones a favor de Gregorio M. Urueta y al joven Hilario Lora, ambos de Lorica y “discípulos del Dr. Canabal” (Cortázar, 1964, Vol. IV, n°. 41, p. 101). En esos términos al parecer los liberales habían dejado todo en manos del presidente, esperando que este destituyera al gobernador y nombrara a uno de ellos; de hecho, propusieron a Juan José Nieto, pero nada podía hacer Santander destituyendo al gobernador si la asamblea de mayoría aristócrata lo proponía nuevamente. Esta situación desesperanzó a muchos de ellos. Pablo de Alcázar, uno de los electores de filiación liberal, intentó presionar a Santander para que tomara la decisión de destituir a Ucrós diciéndole que sus copartidarios Real, Nieto y Jorge López habían dicho que “si usted no lo hace así no cuente usted más con ellos, y que dejaran el campo a los enemigos; créame usted que sufro por todos los estilos con los



serviles y con los liberales, y lo que siento es no poder vender mi casa y abandonar para siempre a mi país” (Cortázar, 1964, Vol. I, n.º 38, pp. 92-93).

La composición de las juntas parroquiales y escrutadoras era un proceso clave en la organización electoral. Los dirigentes conocían de sobra la importancia de apoderarse de ellas para así controlar las listas de sufragantes y de electores, su confección prácticamente aseguraba el triunfo en las urnas; sin embargo, esta no se limitó a la invención de los registros sino que implicó la realización de los rituales electorales. Evidentemente, el gobierno conocía bien la influencia que podían ejercer en las elecciones nacionales por medio no solo de los empleados de una renta, sino de todas aun cuando no contase con los inmediatos agentes de su poder, y con la fuerza armada (*El Noticioso Libre*, 1836, 10 de noviembre, p. 3). Por esta razón expidió una ley que colocaba todos los cargos públicos de la nación en comisión, con lo cual podía removerlos sin tener en cuenta el desempeño. Sin embargo, y a pesar de todas las acusaciones que existían, Santander no removió a Vicente Ucrós del grupo de los moderados o aristócratas de la gobernación plaza de Cartagena que no era poco importante para la definición de las elecciones presidenciales y dicha medida terminó beneficiando a los serviles que tenían el control de buena parte de la burocracia local.

## CONCLUSIONES

*El Noticioso Libre. Político y literario*, periódico que circuló en Cartagena durante el año 1836, editorializaba las elecciones, explicando las razones por las cuales se presentó el triunfo de Márquez. Argumentó el citado periódico que a pesar de que el gobierno del presidente Santander quería imponer a su sucesor apoyado en “sórdidos manejos, y de la multitud de coacciones”. Todo esto apoyado en la atribución 20 de artículo 106 de la Constitución, que concedía al poder ejecutivo:

[...] la peligrosa facultad de destituirlos [a los empleados públicos], *sin previo juicio, y sin esperanza de remedio legal*, no ha triunfado el poder en

las presentes elecciones [...] Esta victoria cívica se debe, principalmente, a la benigna influencia de la mayoría ilustrada de la Nueva Granada [...] Los recientes sucesos eleccionarios, que han tenido lugar en nuestra patria, han demostrado que nuestros conciudadanos estiman más sus derechos que lo que se cree comúnmente [...] que aman de verás las instituciones liberales, que son republicanos de buena fe, y que en todos tiempos y circunstancias están dispuestos a rendir homenajes a la libertad y a la justicia” (*El Noticioso Libre*, 1836 6 de octubre, n.º. 1, p. 3)

Para sumarle agravantes al asunto, el periódico continuaba señalando las conexiones entre los miembros del poder ejecutivo: El gobernador de la provincia es quien nombra al jefe político de los cantones, de entre una terna que le envía el consejo municipal; a su vez, el jefe político nombra a los alcaldes de los distritos y nombra la junta escrutadora, “si con tales facultades las elecciones no salen al agrado del Gobernador de la provincia, es por torpeza o por falta de resolución”. (*El Heraldo Popular*, 1837, 11 de diciembre n.º. 3, pp. 1-2). Sin embargo, Santander sabía que no podía cambiar gobernadores, porque los poderes locales representados en la Cámara Provincial tenían el poder de enviar una terna donde incluían a sus candidatos, pero sobre todo, porque en plazas con importancia comercial y política como Cartagena eran importantes en la estabilidad del país y tenían cierto grado de autonomía política. De tal manera que las medidas tomadas por él, como las denunciadas por los serviles en torno a la remoción de los empleados públicos, en realidad beneficiaban más al gobernador en la Provincia que a él mismo desde Santa fe. Al finalizar 1836 el debate electoral había provocado la discusión de varios temas, entre ellos la deuda estatal, las relaciones internacionales, el orden público, el fanatismo religioso, Bentham... Para la oposición, las elecciones se convirtieron en una oportunidad para enjuiciar la administración de Santander, frente a la cual “de día en día se ha ido aumentando el descontento popular”(*El Imperio de los Principios*, 1836, 17 de julio). En las provincias este descontento, reflejado en un Congreso en el que se hacía sentir la oposición, se había originado en la política fiscal restrictiva de la administración de Santander (Helguera & Davis, 1972, p. 35),

que en Cartagena había significado la disminución de empleos militares. De hecho, Márquez continuó con muchos de los proyectos de Santander; por ejemplo, mantuvo los textos de Bentham y de Tracy en la instrucción pública por no contravenir las disposiciones del plan de estudios de 1826 y restablecido en todo su vigor por la Ley de 30 de mayo de 1835 firmada por Santander. No en vano Miguel Antonio Caro, en el estudio que dedicó a analizar a Santander y las características de su manera de pensar y de proceder como hombre de Estado, señaló que este tenía afinidad ideológico con los moderados y no con los exaltados encabezados por Obando (Caro, 1926, T. IV, pp. 62-65).

## REFERENCIAS CITADAS

### Archivos

- BNC - Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Pineda 803, 470, 256
- BNC - Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Quijano 313.
- AGN - Archivo General de la Nación. Censo General de Población de la República de la Nueva Granada.
- BLAA - Biblioteca Luis Ángel Arango. Fondo Miscelánea 562.
- AGN - Archivo General de la Nación. Fondo Gobernaciones. Cartagena. Rollo 122.

### Libros

- Caro, M. A. (1926). *El general Santander. Obras completas*, t. IV. p. 62 a 65. Bogotá, 1923.
- Codificación Nacional, de todas las leyes de Colombia desde el año de 1821, hecha conforme a la Ley 13 de 1912*. 1827-1828, Tomo III, No. orden 402, Bogotá, Imprenta Nacional, p. 308.
- Cortázar, R. (1900). *Correspondencia dirigida al General Santander*, Vol. I, 1964. Bogotá: Editorial Voluntad.
- Gutiérrez Ponce, I. (1900). *Vida de don Ignacio Gutiérrez y episodios históricos de su tiempo*. Tomo I. Londres: Imprenta Brodby.
- Helguera, L. & Davis, R. (1972). "Ensayo sobre el general Mosquera y los años 1827 a 1842 en la historia neogranadina". En L. Helguera y

Davis R. (Comps), *Archivo epistolar del general Mosquera*, Bogotá: 1996.

Obando, J.M. (1972). *Apuntamientos para la historia*. Medellín: Bedout.

Restrepo, J. (1954). *Diario político y militar*. Tomo II. Bogotá: Imprenta Nacional.

Restrepo, J. (1952). *Historia de la Nueva Granada*. Tomo I. Bogotá: Cromos.

## Publicaciones periódicas

*Constitucional de Cartagena* (1836). Impreso por J. M. Ángulo.

*La Friolera*. Cartagena, 1836.

*El Noticioso libre. Político y Literario*. Cartagena, 1836.

*El imperio de los principios*, Bogotá, 1836.

*El Heraldo Popular*, Cartagena, 1837.

*Amigos del país*. Panamá, 1835.

*Constitucional de Cundinamarca, Bogotá*, 1836.

## Bibliografía citada

A. G. N. S. R. Fondo Gobernación, Cartagena. Rollo 44, Censo General de Población de la República de Nueva Granada, 1834. Vol. 33.

Arboleda, G. (1933). *Historia contemporánea de Colombia: Desde la disolución de la antigua república de ese nombre hasta la época presente* (2ª ed.) Vol. I, Cali: Banco Central Hipotecario.

Bushnell, D. (1985). *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora.

Bushnell, D. (1970). "Elecciones presidenciales en Colombia, 1825-1856". En M. Urrutia & M. Arrubla, *Compendio de estadísticas históricas de Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.

Bushnell, D. (1969). El sufragio en Argentina y Colombia hasta 1853. *Revista de Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, n°. 14. 11 - 29, Buenos Aires.

Botana, N. (1977). *El orden conservador*. Buenos Aires: Sudamericana.

Carmagnani, M. & Hernández-CHÁVEZ, A. (1999). La ciudadanía orgánica mexicana, 1850-1910. En H. SÁBATO (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: FCE.

- Conde Calderón, J. (2004). Representación política y prácticas electorales en el Caribe colombiano, 1820-1836. *Anuario de Estudios Bolivarianos*, 11. Año X. Caracas: Instituto de Investigaciones Históricas, Bolivarium.
- Conde, J. (2009). *Buscando la Nación. Ciudadanía, clase y tensión racial en el Caribe colombiano, 1821-1835*. Medellín: La Carreta Editores.
- Escalante, F. (1992). *Ciudadanos Imaginarios*. México: FCE.
- Delgado, O. (1993). Dominación, modernización y democracia en Colombia. *Modernidad, democracia y partidos políticos*. Bogotá: FIDEC.
- González González, F. (1997). *Para leer la política. Ensayos de Historia política colombiana*, Tomo 2. Bogotá: CINEP.
- Graham, R. (1990). *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*, Stanford.
- Gueniffey, P. (1993). *Le nombre et la raison. La Révolution française et les élections*. Paris: Édition de l'EHESS.
- Hernández-Chávez, A. (1993). *La tradición republicana del buen gobierno*. México.
- Mcevoy, C. (1997). *La utopía republicana. Ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana (1871-1919)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- MALAMUD, C. (1997). *Políticos y elecciones en la Argentina: La liga del sur (1908-1916)*. Madrid: UNED.
- Manin, B. (1998). *Los principios del gobierno representativo*. Ciencias Sociales. Madrid: Alianza.
- Monsalvo, E. & Conde, J. (2011a). La conspiración como arma política. El plan sedicioso del 14 de agosto de 1833 en Cartagena. *Revista Complutense de Historia de América*, 37.
- Murilo de Carvalho, J. M. (1995). *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*. México: FCE.
- O'Gorman, F. (1989). *Voters, patrons and parties: the unreformed electorate of Hanoverian England, 1734-1832*. Oxford: Clarendon Press.
- O'Gorman, F. (1992). Campaign, rituals, and ceremonies: The social meaning of elections in England, 1780-1860. *Past & Present*, 135
- Peloso, V. (1996). Liberals, electoral reform, and the popular vote in Mid-nineteenth century Peru. En V. Peloso & B. Tenenbaum (Eds.), *Liberals, Politics, and Power: State Formation in Nineteenth. Century Latin America*. Athens: The University of Georgia Press.

- Posada Carbó, E. (1999). Alternancia y república. Elecciones en Nueva Granada y Venezuela, 1835-1837. En: H. Sábato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: FCE.
- Posada Carbó, E. (1996). *Elections before democracy. The history of elections in Europe and Latin America*. Houndmills and London.
- Puentes, M. (1961). *Historia del Partido Liberal Colombiano*. Bogotá: Editorial Prag.
- Restrepo Canal, C. (1975). *La Nueva Granada*, Tomo 2. 1840-1849, Vol. VIII. Bogotá: Academia de Historia. Historia Extensa de Colombia.
- Romanelli, R. (1998). *How did they become voters? The history of franchise in modern European representation*. La Haya: Kluwer Law International.
- Romero Aguirre, A. (1947). *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá: Iquemia.
- Sábato, H. (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: FCE.
- Sábato, H. (1992). Citizenship, political participation and the formation of the public sphere in Buenos Aires, 1850s-1880s. *Past and Present*, 136.
- Sartori, G. (1994). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- Sábato, H. (2000). La ciudadanía siglo XIX. Nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina. En: J. K. Hans, T. Platt. & C. Lewis (Coords.), *Cuadernos de historia latinoamericana*, 8. AHILA, Netherlands.
- Uribe Urán, V. (2008). *Vidas honorables. Abogados, familia y política en Colombia 1780-1850*. Medellín: Banco de la República, EAFIT.
- Restrepo, J. M. (1952). *Historia de la Nueva Granada*. Tomo I. 1832-1845. Bogotá: Cromos.
- Valenzuela, S. (1985). *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, IDES.
- Zuluaga, F. (1985). *José María Obando, de soldado realista a caudillo republicano*. Bogotá: Banco Popular.